



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Aprueba adjudicación 5350-84-L112

IMPLEMENTACION CENTRO REHABILITACION NICOLAS NARANJO

DECRETO EXENTO N° 5982

ValLENar, 10 9 OCT 2012

VISTOS

- El acta de apertura electrónica.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 224 de fecha 02 Agosto 2012.
- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24 de Marzo 2010.y Decreto Exento complementario N° 2.043 de fecha 01 de Abril de 2010., que delega firmas.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. APRUEBA ACTA DE ADJUDICACION.

Apruébese y emítase acta de adjudicación para la ID N° 5350-84-L112 que dice relación a IMPLEMENTACION CENTRO REHABILITACION NICOLAS NARANJO

Imputación Cuenta Contable N° 114-05

2. Apruébese ordenes de compras a los siguientes proveedores

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Monto
79.702.500-3	SOC COMERCIAL OFICINTA LIMITADA	Sociedad Comercial Oficinta Ltda.	\$ 199.000
76.205.213-k	Proveedores Integrales Chile Ltda	Proveedores Integrales Chile Ltda.	\$ 220.970

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- NFR/CDH/SRG//RAPN/rap